

Tipo de Documento: MANUAL DE ACCESO LOGICO		Pertenece a: DEPARTAMENTO DE SISTEMAS		Fecha Elaboración AGOSTO 20 DE 2014
Proceso:				Fecha de Revisión SEPTIEMBRE 19
				DE 2014
Elaborado por:	Ар	robado por:	Autorizado por:	No. Revisión
JORGE RAMOS		JORGE RAMOS	JORGE RAMOS	1
Código y Título:				
MGA-002 MANUAL DE ACCESO LOGICO				

MANUAL DE ACCESO LÓGICO

POLÍTICA: Cada usuario se responsabilizará por el mecanismo de acceso lógico asignado, esto es su identificador de usuario y contraseña necesarios para acceder a la información e infraestructura de comunicación en Avícola Triple A S.A.S., es responsabilidad de cada usuario la confidencialidad de los mismos.

El acceso a la información que fluye dentro de la infraestructura tecnológica de Avícola Triple A S.A.S.se otorga en base a las funciones del usuario, se deberán otorgar los permisos mínimos necesarios para el desempeño del cargo o rol.

CONTROLES DE ACCESO LÓGICO: Todos los usuarios de equipos de cómputo son responsables de la confidencialidad del identificador de usuario (ID) y el password o contraseña de su equipo, así como de aplicaciones especiales que requieran el mismo control de acceso lógico.

Todos los usuarios deberán autenticarse con los mecanismos de control de acceso lógico antes de tener acceso a los recursos de la Infraestructura tecnológica en Avícola Triple A S.A.S.

No está permitido a los usuarios proporcionar información a personal externo sobre los mecanismos de control de acceso a los recursos e infraestructura tecnológica de la Organización, salvo el caso de autorización expresa por la Gerencia General de la entidad.

El identificador de usuario dentro de la red es único y personalizado, no está permitido el uso del mismo identificador de usuario por varios miembros del personal. El usuario es responsable de todas las actividades realizadas con su identificador de usuario, por tanto no debe divulgar ni permitir que terceros utilicen su identificador, al igual que está prohibido usar el identificador de usuario de otros.

ADMINISTRACIÓN DE PRIVILEGIOS: Todo cambio en roles, funciones o cargo que requiera asignar al usuario atributos para acceso a diferentes prestaciones de



la infraestructura tecnológica en Avícola Triple A S.A.S. Superior debe ser notificado al Departamento de Sistemas por el Jefe inmediato correspondiente a la dependencia o por el Jefe de Gestion Humana o en su defecto por la Gerencia Correspondiente.

APROBADO POR: ELABORADO POR: Jorge Ramos Sistemas Avícola Triple A S.A.S.